



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Destacados penalistas alertan del abuso de la prisión preventiva al conocer la indemnización de Sandro Rosell de 232.500 euros

La indemnización de 232.500 euros concedida al expresidente del Fútbol Club Barcelona, **Sandro Rosell**, frente a los casi 30 millones de euros que reclamaba en distintos conceptos por los 645 días que pasó en prisión preventiva, ha vuelto a abrir el debate en nuestro país sobre el uso de esta medida, la cual resulta abusiva para algunos juristas consultados por *Economist & Jurist*, así como que sus indemnizaciones que siguen siendo escasas.

En este caso se le absolvió de un asunto de presuntas comisiones que ocultaban posibles delitos de blanqueo de capitales y organización criminal. La Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha estimado parcialmente la reclamación de Rosell contra la negativa del Ministerio de Justicia a indemnizarle por el tiempo que pasó en prisión preventiva y que se solicitó al amparo del [artículo 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#) (responsabilidad patrimonial de la Administración de Justicia). La Abogacía del Estado, por su pa

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |